UOC Nº 347 /22

Asunción, 02 de marzo de 2022.-

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Comunicación Convenio del Contrato Nº 7/21 – LPN Nº 34/20– ID.: 378361

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito el Convenio Modificatorio del **Contrato Nº 7/2021**, con la firma **Coaseguro La Consolidada SA de Seguros (Compañía piloto – Lider) – Aseguradora Yacyreta SA de Seguros – Patria SA de Seguros y Reaseguros,** correspondiente a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 34/2020 "Contratacion de seguro de responsabilidad civil y accidentes personales - Contrato Abierto – Plurianual - SBE – Ad Referendum" Id 378.361.**

El Convenio Modificatorio N° 14/2022 fue aprobada por Resolución S2 Nº 1/21 de fecha 24/02/22 y tiene por objeto la modificación del mencionado contrato.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py